

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 143-2020-CAS-MIMP

DICE:

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de un(a) Especialista Legal

DEBE DECIR:

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de dos (2) Especialistas Legales

BASE LEGAL:

Artículo 212º del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, 12 de julio de 2020

Oficina General de Recursos Humanos